



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/6428

Expte. N° 2024-4-24-0000963

Montevideo, 10 MAYO 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Bomberos Americanos (OBA), en carácter de organizadora, y el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, como Miembro Anfitrión, a fin de participar de la “II Reunión de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial Permanente de Igualdad de Género y Diversidad (CEPIGD 2024)”, que se desarrollará en la ciudad de Cali, República de Colombia, entre los días 29 de mayo al 1 de junio de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, la Comisario Mariela Vivone Mialha, titular de la cédula de identidad número 2.016.016-9, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección Nacional de Bomberos, en calidad de Vocal de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial Permanente de Igualdad de Género y Diversidad (CEPIGD);-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de la referida Oficial Jefe, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial, en la ciudad de Cali, República de Colombia, entre los días 29 de mayo al 1 de junio de 2024, a la Comisario Mariela Vivone Mialha, titular de la cédula de identidad número 2.016.016-9, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección Nacional de Bomberos; con el fin de participar de la “II Reunión de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial Permanente de Igualdad de Género y Diversidad (CEPIGD 2024)”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos, para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República